

ACTA DE COMPROMISO SCI INR

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón”

En mi calidad de Directora General, junto al equipo del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a complementar la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Continuar con las acciones que viene desarrollando el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, dentro del marco normativo vigente.
2. Continuar fortaleciendo el diseño, la implementación y la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón; además convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.



ACTA DE COMPROMISO SCI INR

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Chorrillos a las 12 horas del 18 de diciembre del 2018.



Ltc. Adm. Lord Kelvin Hidalgo Bravo
Director Ejecutivo
CLAD N° 022880
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adnana Rebaza Flores" Amistad Peru-Japón

ACTA DE COMPROMISO SCI INR

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón”

En mi calidad de Directora General, junto al equipo del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón y los Jefes de Oficina manifestamos nuestro compromiso y respaldo a complementar la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Continuar con las acciones que viene desarrollando el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, dentro del marco normativo vigente.
2. Continuar fortaleciendo el diseño, la implementación y la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón; además convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.



ACTA DE COMPROMISO SCI INR

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Chorrillos a las 12 horas del 10 de diciembre del 2018.



.....
Lic. Elsi Niliti Pérez Chung
Jefa de la Oficina de Comunicaciones
CPP 2392
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN




.....
M.C. ANA TERESA FLORES FONSECA
CMP 64290 RNA. A01580
Jefa de la Oficina de Cooperación
Científica Internacional
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN




.....
M.C. LENIV MENDOZA TORRES
Jefa de la Oficina de Estadística e Informática
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. ADRIANA REBAZA FLORES-AMISTAD PERÚ JAPON

ACTA DE COMPROMISO SCI INR

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón”




En mi calidad de Directora General, junto al equipo del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a complementar la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Continuar con las acciones que viene desarrollando el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, dentro del marco normativo vigente.
 2. Continuar fortaleciendo el diseño, la implementación y la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón; además convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
- 

ACTA DE COMPROMISO SCI INR

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Chorrillos a las 12 horas del 10 de diciembre del 2018.



Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



Econ. Luis Enrique Benquillo Soto
CLAD N° 144
Jefe de la Oficina de Economía
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

ACTA DE COMPROMISO SCI INR

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón”

En mi calidad de Directora General, junto al equipo del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a complementar la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Continuar con las acciones que viene desarrollando el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, dentro del marco normativo vigente.
2. Continuar fortaleciendo el diseño, la implementación y la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón; además convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

ACTA DE COMPROMISO SCI INR

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Chorrillos a las 12 horas del 10 de diciembre del 2018.



Abg. ANA MARIA FERNANDEZ TIRADO
Asesora
Dirección General
Instituto Nacional de Rehabilitación
“Dra. Adriana Rebaza Flores” AMISTAD PERU-JAPON